



RESOLUCIÓN Nº **0233**

NEUQUEN, **20 MAR 2013**

VISTO :

La Solicitud Nº 40962 serie D, originada por la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga del servicio de Serenía, Control de Accesos, Cuidado y Resguardo de Bienes Municipales para Distintas Dependencias u Otros Objetivos Municipales, por el lapso contractual de 12 meses;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA. en el marco de la Licitación Pública Nº 13/2010 - Orden de Compra Nº 691/2011;

Que el artículo Nº 5 de las Cláusulas Particulares de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período de 1 año más;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Coordinación;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planillas SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

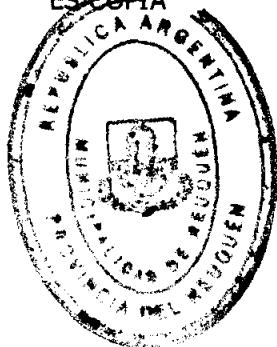
EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
**RESUELVEN:**

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra Nº 691/2011 emitida oportunamente a la ----- firma COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA., en el marco de la Licitación Pública Nº 13/2010 para la prestación del servicio de Serenía, Control de Accesos, Cuidado y Resguardo de Bienes Municipales para Distintas Dependencias u Otros Objetivos Municipales, por el lapso contractual de 1 año, por el importe total de \$ 4.510.440,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA), de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Protección Ciudadana, avalado por el Secretario de Coordinación y en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



FDO. ARTAZA  
BERMÚDEZ

ESQUEMA CARLOS E.  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN